

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con diez minutos del día jueves veintiocho de julio de dos mil veintidós, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

| | |
|--|---|
| Elizabeth Sánchez González | Consejera Presidenta |
| Juan Carlos Merlín Muñoz | Secretario del Consejo General |
| Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez | Consejero Electoral |
| Nayma Enríquez Estrada | Consejera Electoral |
| Carmelita Sibaja Ochoa | Consejera Electoral |
| Alejandro Carrasco Sampedro | Consejero Electoral |
| Jessica Jazibe Hernández García | Consejera Electoral |
| Zaira Alhelí Hipólito López | Consejera Electoral |
| | |
| Edwin Vásquez Nazario | Representante del Partido Revolucionario Institucional |
| Jaime Álvarez Martínez | Representante del Partido de la Revolución Democrática |
| Jesús Alfredo Sánchez Cruz | Representante del Partido del Trabajo |
| José Manuel Luis Vera | Representante del Partido Nueva Alianza |
| Edgar Lagunas Calvo | Representante del Partido Movimiento Ciudadano |
| | |
| Geovany Vásquez Sagrero | Representante del Partido Morena |
| Víctor Manuel Cisneros González | Representante del Partido Acción Nacional |

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: En términos del artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general de este Instituto, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy jueves veintiocho de julio de dos mil veintidós, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria, en este sentido procedo a pasar lista de asistencia, agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: su servidor Juan Carlos Merlín Muñoz, con voz pero sin voto. De las Consejerías. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ni Zua. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: las representaciones partidistas, ¿Licenciado Edwin Vásquez Nazario? -----

En el uso de la voz el representante del PRI, Edwin Vásquez Nazario manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Licenciado Jaime Álvarez Martínez? -----

En el uso de la voz el representante del PRD, Jaime Álvarez Martínez, manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Licenciado Jesús Alfredo Sánchez Cruz? -----

En el uso de la voz el representante del PT, Jesús Alfredo Sánchez Cruz, manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Licenciado Edgar Lagunas Calvo? -----

En el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Licenciado José Manuel Luis Vera? -----

En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza, manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Licenciado Geovany Vásquez Sagrero? -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: Con esta cuenta presidenta, le informo que existe cuórum legal, para continuar con la sesión. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta, Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, buenos días consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos, habiéndose declarado la existencia de quórum legal, siendo las once horas con diez minutos del día de

hoy jueves veintiocho de julio de dos mil veintidós, se instala la presente sesión extraordinaria, le instruyó al Secretario para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó:---
Un gusto presidenta y antes de dar cuenta del proyecto de orden del día, también damos cuenta que se incorporó el licenciado Víctor Manuel Cisneros González, Representante suplente del Partido Acción Nacional. Bienvenido. Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

Punto único. Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de las elecciones en municipios regidos por los Sistemas Normativos Indígenas, así como Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se aprueban las precisiones efectuadas por 6 autoridades municipales a igual número de dictámenes del catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del estado de Oaxaca. 1.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-26/2022, respecto de la elección extraordinaria de la sindicatura municipal del Ayuntamiento de San Juan Atepec, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, por renuncia de la persona electa en el proceso ordinario 2019.-----

1.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-27/2022, respecto de la elección extraordinaria de la regiduría de educación propietaria y suplente del Ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Tomaltepec, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente SX-JDC-140/2020 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal electoral. -----

1.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-28/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Francisco Logueche que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----

1.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-29/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de Santa Cruz Tacahua, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.

1.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-30/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Pedro Quiatoni, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----

1.6 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-31/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de Ixpantepec Nieves, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.-----

1.7 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-32/2022, respecto

de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Bartolomé Zoogocho, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----

1.8 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-33/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Francisco Cahuacua, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----

1.9 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-34/2022, respecto de la terminación anticipada de mandato de la regidora de educación (propietaria) electa en el 2019 del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----

1.10 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-35/2022, respecto de la terminación anticipada de mandato del regidor de seguridad pública (propietario) electo en el 2019 del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----

1.11 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-36/2022, por el que se aprueban las precisiones efectuadas por 6 autoridades municipales a igual número de dictámenes del catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del estado de Oaxaca. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes indígenas está a su consideración el proyecto del orden del día con que ha dado cuenta la Secretaría. No habiendo quién haga uso de la voz, le solicitó a la Secretaría que someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Con gusto, presidenta, consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día que ha sido leído. Favor de manifestarlo levantando la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Queda aprobado por unanimidad de votos. ----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor secretario, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Antes de desahogar el primer punto y el único punto del orden del día, pido su anuencia, consejera presidenta. Para consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta secretario. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Gracias, consejeras y consejeros electorales, les consulto si aprueban dispensar la lectura de los documentos que se circularon con antelación. De ser así, favor de manifestarlo levantando la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Muchas gracias. Fue aprobada por unanimidad de votos la dispensa, que ha sido puesta a consideración. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor secretario, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: El único punto que tenemos agendado para el día de hoy, No obstante, son once subpuntos los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca respecto de las elecciones y dictámenes del catálogo de municipios regidos por los sistemas normativos indígenas.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos están a su consideración los proyectos de acuerdos referidos. ¿Aprobados en el orden del día, en este momento consultó a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión?. Adelante maestro Wilfrido Almaraz y después la consejera Zaira

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: me permito reservar dos proyectos, referentes a terminación anticipada de mandato del Ayuntamiento de Atzompa. Muchas gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero adelante consejera, Zaira.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Yo quisiera reservar San Pedro Quiatoni, hacer una precisión en San Francisco Cahuacúa y los mismos dos que ha reservado el Consejero Wilfrido Almaraz.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera, adelante Consejera Carmelita.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Yo tengo observaciones en todos y cada uno de los proyectos, entonces no se que determine la mesa si los reservamos todos o se hacen consideraciones generales, en realidad, las observaciones que tengo tienen que ver más con forma que con fondo, con los de fondo, pues son los que ya han sido reservados. Entonces también no sé qué que determine la mesa en este sentido.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera, ¿alguien más quiere reservar?, Antes de someter a votación los que no fueron reservados les solicitaría a la Consejera Carmelita que nos hiciera las precisiones correspondientes. Los votamos y después vamos con los reservados. Adelante consejera.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias, sí es bueno. También tiene que ver con los que se reservaron. Por eso decía, si lo reservamos todos o se hacen consideraciones generales o como bueno, pero que ya se hizo un poco enredado aquí él puntos, los puntos del orden del día precisamente por cómo está estructurado el guión, pero si quiero precisar que me llama poderosamente la atención que en los proyectos de acuerdo en todos, hay cuestiones discordantes, hay una diferencia estructural, legal y de facultades en lo que es un proyecto de acuerdo y un proyecto de resolución. Generalmente, este Consejo General, pues trabaja en acuerdos, cuestiones que son acuerdos, las resoluciones están específicamente marcadas en la ley, en la norma y nos dicen que deben ser proyectos de resolución establecidos para puntos en específico. En advierto en todos y cada uno de los proyectos que el día de hoy se ponen a nuestro, a nuestra consideración que hay inconsistencias en ese sentido, si

observan en el título aparece este lo que es el proemio, pues aparece como proyecto de acuerdo en el mismo sentido en el proemio, el primer párrafo, sin embargo, en la parte que se conoce como el ya propiamente dónde van las firmas, pues, se hace referencia. Así lo resolvieron las y los consejeros. No puede tratarse de una de no puede utilizarse pues o no debe utilizarse esta palabra de resolvieron porque no se trata de una resolución, lo que estamos conociendo en este momento son proyectos de acuerdo, por lo tanto, yo pediría que se haga la modificación correspondiente en todos los proyectos de acuerdo en ese sentido, que se diga que así lo acordaron. Que se haga el cambio de la palabra, porque puede parecer una palabra insignificante, pero tiene un contenido legal diferente a lo que es un acuerdo, de una resolución. En este caso estamos hablando de acuerdos, no de resoluciones, entonces pido que se hagan las consideraciones correspondientes en ese sentido y hay proyectos de acuerdo que nos fueron circulados que pido que previo a que se suban a la página se les quiten las marcas, porque hay algunas que vienen ahí subrayados en marca textos amarillo, y esto pues una revisión únicamente de forma previo a subir a la página web del Instituto, es cuánto.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?. Secretario le solicito, se hagan las correcciones que ha solicitado la consejera Carmelita. Entonces le pido, por favor, tome la votación de los proyectos de acuerdo que no fueron reservados.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Con gusto, presidenta, nada más haría la cuenta previamente, el proyecto de acuerdo Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-30/2022, fue reservado por la consejera Zaira, se refiere respecto a la elección ordinaria de Concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Pedro Quiatoni, la misma Consejera Zaira, ha reservado el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-33/2022, respecto de la elección ordinaria de Concejalías al ayuntamiento del municipio de San Francisco Cahuacúa, tanto el consejero Wilfrido como la consejera Zaira, los dos han reservado los proyectos de acuerdo 34 y 35, que se refiere a la terminación anticipada de mandato, el 34 de la regidora de educación, propietaria electa en 2019 del Ayuntamiento de Santa María Atzompa y el 35, la terminación anticipada del mandato del regidor de Seguridad Pública, electo en 2019 del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, ¿Estoy en lo correcto?, Que así de momento, son los reservados.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante Secretario, maestra Carmelita adelante.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Perdónenme, pero estoy advirtiendo algo que me preocupa cuando trabajamos en mesa, bueno en las mesas de comisión de sistemas normativos, los proyectos que hoy se ponen a nuestra consideración, así como es él trabajo, pues propiamente de la Comisión, me invitaron a la mesa de trabajo a la Comisión, asistí, participe y advierto que los proyectos que salieron en esa ocasión que nos fueron enviados por correo, pues tienen esta diferencia con la precisión que he puesto en la mesa en este momento, entonces advierto que esta precisión o estas modificaciones se hicieron ya para subir al Consejo General, lo cual es incorrecto, porque sustancialmente está modificando, esto es fondo, pues no es diferente, hay una diferencia legal, jurídica en lo que es una resolución y un acuerdo, entonces no sé si fue ocurrencia de alguien, tiene alguna explicación, pero sí me gustaría saber qué

otras modificaciones se hicieron a los proyectos, de acuerdo que salen diferente de la Comisión a los que se están subiendo en este momento al Consejo General. Puede parecer una palabra, insisto, pero si hay cambios sustanciales en ese sentido, es fondo, aquí no es únicamente forma y este, pues sí quisiera yo saber si se hicieron algunas otras modificaciones, ¿De qué naturaleza? Y sobre todo porque no se hicieron de conocimiento del Consejo General, es cuánto.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante Secretario.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Bueno, un par de aclaraciones, espero que no resulten de mayor preocupación, creo que no lo debe haber, el orden que tienen los acuerdos, se generó ahorita una confusión por el número que tienen asignado, es conforme al proyecto de orden del día que se circuló, hubo ahí una discordancia, el área tiene que asumir esa responsabilidad y en el rubro que se le asignó a cada uno de los acuerdos, no obstante, para darle consistencia a la sesión, lo que hemos hecho es ajustar el rubro, es decir, el número del acuerdo a como está definido en el proyecto de orden del día, sería por eso nada más, pero por eso también me permití citar el nombre de los municipios que han sido reservados. Por otro lado, y atendiendo la inquietud de la consejera Carmelita, la palabra efectivamente creo que es incorrecta así lo resolvió, a veces se toma por usos y costumbres este tipo de redacciones pero en la conclusión y asimismo en el propio título del acuerdo, se dice, se estima procedente emitir el siguiente acuerdo y en la parte final, como lo señala la Consejera dice así lo resolvieron entonces sin ningún problema cambiamos la palabra así lo resolvieron por así lo acordaron, me confirma el área que hace las revisiones en la Secretaría ejecutiva, que no hubo mayores cambios a los que remitió la Comisión. Sería cuánto.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretario. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, adelante con Consejera Jessica.-----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí pediría para mayor certeza nos pudiera nuevamente mencionar el Secretario Ejecutivo, cuáles fueron reservados, si es tan amable.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Tenemos el proyecto de acuerdo Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-30/2022, fue reservado por la consejera Zaira, se refiere respecto a la elección ordinaria de Concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Pedro Quiatoni, la misma Consejera Zaira, ha reservado el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-33/2022, respecto de la elección ordinaria de Concejalías al ayuntamiento del municipio de San Francisco Cahuacúa electoralmente, tanto el consejero Wilfrido como la consejera Zaira, los dos han reservado los proyectos de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-34/2022 y IEEPCO-CG-SNI-35/2022, que se refiere a la terminación anticipada de mandato, el 34 de la regidora de educación, propietaria electa en 2019 del Ayuntamiento de Santa María Atzompa y el 35, la terminación anticipada del mandato del regidor de Seguridad Pública, electo en 2019 del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, son cuatro proyectos de acuerdo los reservados.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretario, le solicitó por favor someta a votación entonces los proyectos de acuerdo que no fueron reservados.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Con gusto, presidenta. ¿Señoras y señores consejeros electorales, les consultó si son de aprobarse en los siguientes proyectos de acuerdo? Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-26/2022, respecto de la elección extraordinaria de la sindicatura municipal del Ayuntamiento de San Juan Atepec, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, por renuncia de la persona electa en el proceso ordinario 2019. El Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-27/2022, respecto de la elección extraordinaria de la regiduría de educación propietaria y suplente del Ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Tomaltepec, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente SX-JDC-140/2020 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal electoral. El Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-28/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Francisco Logueche que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. El Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-29/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de Santa Cruz Tacahua, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. El Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-31/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de Ixpantepec Nieves, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. El Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-32/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Bartolomé Zoogocho, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. Y el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-36/2022, por el que se aprueban las precisiones efectuadas por 6 autoridades municipales a igual número de dictámenes del catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del estado de Oaxaca. En ese sentido, les pido por favor, manifestar el sentido de su voto, voy a nombrarlos a cada uno de usted y cada una de ustedes, ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: En los mismos términos que mis colegas. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó:

consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor a excepción del 31/2022 por no cumplir con paridad.-----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich. -----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor de los proyectos, excepto del acuerdo 28, respecto a la elección de San Francisco Logueche ya no anunció voto particular.-----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Gracias, siendo así, tenemos que fueron aprobados por unanimidad de votos, excepto los 28 y el 31, que son aprobados por mayoría y un voto particular, es la cuenta presidenta.-----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretario, entonces pasaremos en este momento a la discusión de los proyectos de acuerdo que fueron reservados e iniciamos por el número 30, de San Pedro Quiatoni, que solicitó la reserva la consejera Zaira Alhelí. Consejera, tiene uso de la voz.-----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, consejera Presidenta, este yo quisiera resaltar, en el caso de San Pedro Quiatoni, que es un municipio que tiene un mecanismo muy particular de elección, que es muy largo y a partir del análisis de estos mecanismos es que podemos observar porque tienen este estos resultados que se encuentran como faltos en paridad y que tiene que ver con la elección propiamente en Quiatoni, inicia en enero, en esta primera Asamblea se convoca a las y los ciudadanos que están en funciones como autoridades y a la autoridad de bienes comunales, entonces también hacer saber a la población que estamos hablando de 32 núcleos agrarios y estos estas autoridades de estos 32 núcleos agrarios, junto con bienes comunales, con las autoridades de bienes comunales, realizan una primera asamblea y una primera reunión, la cual se realiza en enero y posteriormente, y en esa Asamblea, hacen una lista de pre precandidatos para para el Instituto, pero este como de nombres de personas que podrían acceder a los cargos del Cabildo o tienen y principalmente se centran en ese momento en la Presidencia, en la Sindicatura y en la Regiduría. Posteriormente, convocan un el presidente del Comité no de la elección con las autoridades, un, pues un una primera asamblea. Entonces también realizan una segunda Asamblea, un tercera de Asamblea y para mayo, tienen una cuarta de asamblea en la que van eligiendo los cargos, en función de cómo va determinando, la cuarta Asamblea en junio podríamos decir que sería el momento en el que se cumple el procedimiento de elección de las autoridades. Entonces estamos hablando de seis meses de procedimiento de elección. Entonces a mí me preocupa y ya acabo de notar un error que he cometido, pero me preocupa en el caso de

Quiatoni, porque estamos hablando que le pediríamos a la Comunidad una reposición de un procedimiento de seis meses por cómo está estructurado para que vuelva a elegir en caso que así lo decida, pues dada cómo está planteado el proyecto de elección porque no cumple con paridad. Entonces si se vota a favor de cómo está el proyecto estaríamos pidiéndole a una comunidad que se vuelva a reunir seis meses para volver a hacer el procedimiento, o pues que impugne en los tribunales, solo quería hacer patente que este mecanismo, del que dispone la Comunidad de este largo procedimiento electivo que tiene, pues, deriva en estos resultados, que tiene que ver con cómo van eligiendo, hay una lista previa de esa lista previa, deciden, entonces, me parece que no podemos en este análisis casuístico no perder de vista en donde se encuentra y la limitación en este sentido. Entonces tienen 7 regidurías, tienen la Presidencia, la Sindicatura y tienen de hecho la comunidad anexa a los otros cargos que elige, entonces me parece que, siendo un sistema electivo muy complejo, pues quisiera que pudiéramos analizar y revisar esta complejidad para el tema de paridad, eso quería manifestar en el caso de San Pedro Quiatoni. Muchas gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, Adelante el representante de Morena.

En el uso de la voz el Representante del Partido Morena, Geovany Vásquez Sagrero manifestó: Gracias, consejera, gracias buenos días a las consejeras, a consejeros, compañeros de las representaciones, en el Partido Morena queremos fijar un posicionamiento respecto al sentido de estos dictámenes, este y también el otro dictamen de San Francisco, en donde se está proponiendo declarar como jurídicamente no válidas o propiamente anularla o las elecciones de estas comunidades indígenas porque en una sesión pasada, donde se abordó un tema similar de Quiahije, entendimos que se esperarían algunos precedentes que pudieran generarse en resoluciones jurisdiccionales y precisamente por esa elección, estaba a debate del decreto multicitado en estos dictámenes y por el que se reformó en el año 2020 y la instituciones y procedimientos electorales y que en un transitorio se establecía un plazo fatal que, dicho sea de paso, sería la primera vez que se estaría aplicando sin esa permisibilidad de la progresividad como principio constitucional en este tipo de ejercicio de derechos, creo dejamos en una acción pasada la postura en ese sentido y no la variamos, porque se vuelve a presentar e incluso en esta elección de Quiatoni, pues una particularidad, o en los dos dictámenes que no hay alguna inconformidad por parte de las comunidades y estando esa posibilidad de que llegara a declararse como incorrecta la determinación que tomó la mayoría en el seno de este Consejo, pues estaríamos adelantarnos a anular elecciones de sistemas normativos indígenas, desde un particular punto de vista, creo que se está en una intromisión directa a la libre determinación y al autogobierno de las comunidades indígenas, no se está tomando o no se está implementando medidas correctas de ejercicios de ponderación de principios para cumplir y tutelar de manera correcta los derechos entonces nos preocupa, contrario a lo que se ha sentado en el seno de este de este Consejo, en algunos algunas resoluciones, ahora se esté, dando como una cuestión de tutelaje como una cuestión de tratar de educar y entrecomilllo educar a las comunidades indígenas, cuando se está haciendo un esfuerzo por ellos, por avanzar y cumplir estos principios en materia de paridad, y creo que es correcto, vemos

que hay progresividad en ambos casos se ha ido eligiendo más mujeres y hoy el decir porque leí con atención a ambos proyectos y decir hay un decreto y una fecha establecida, que, dicho sea de paso, constitucionalmente en la reforma en materia de paridad a nivel federal y en la local, nunca se establecieron plazos también como tal, podrán decir, los partidos reformaron en el Congreso y establecieron ese decreto, pero los operadores jurídicos tienen esa responsabilidad y esa obligación también de revisar estos parámetros, por eso nos preocupa este tipo de determinaciones, que pueden generar, reiteró conflictos donde no existen conflictos y sobre todo, que consideramos pues que hay un activismo en temas particulares, y el activismo, así como en los medios, el activismo judicial, el activismo de los operadores jurídicos, muchas veces también nublan el sentido de las determinaciones y cuando son operadores jurídicos, pues bueno, hay que dejar agendas personales, para aplicar jurídicamente lo que nos corresponde, porque como operadores jurídicos también tenemos una visión propia, sí puedo traer convicciones personales, convicciones propias, pero hay reglas que hay que ir acatando y una convicción desde nuestra postura de la izquierda es que esa libre autodeterminación, el autogobierno de las comunidades y debe ser ejercido a cabalidad por ellos, siempre que se vayan respetando también los otros principios. Si hubiéramos que no hay participación de las mujeres o que no hay una progresividad en la elección en el número de cargos también, pues desde luego estaremos totalmente de acuerdo y convencidos de que tendrían que anularse esas elecciones, pero entrar a decir me recuerda mucho a una participación del magistrado González Oropeza hablando, cuando estaba en sala superior mencionando, pues si tenemos que enseñarle a las comunidades, vamos a tener que enseñarles y yo creo que es equivocada la postura es riesgosa, la postura y si nos interesa como partido político, dejar en claro que no compartimos esta visión y espero que pues no sea la decisión mayoritaria en el Consejo que determine anular esta elección o estas elecciones y en su momento, pues habíamos entendido que se esperarían que se caminaran para que hubiera precedentes jurisdiccionales que pudieran analizar si, como autoridad administrativa, escuchaba en la anterior sesión, decían, es que no podemos hacer control difuso de constitucionalidad, no podemos ser control convencional este, creo que en casos excepcionales no trata de la tutela de Derechos Humanos, dijo o reiteró la postura que se pudiera, siempre y cuando la operación jurídica se hiciera de manera correcta. Muchas gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, representante. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, si no hay quien haga uso de la voz, pasamos al siguiente reservado.

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Sí, señoras y señores consejeros electorales, les consulto si aprueban el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-30/2022, respecto de la elección ordinaria de Concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Pedro Quiatoni, que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas, voy a permitirme nombrarles manifestar el sentido de su voto, ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor.

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada?

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor por razones diferentes. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Perdón, anuncio voto, disculpas. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: En contra y anunció voto particular. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Queda aprobado por mayoría de votos, consejera Presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretario, continuamos con el siguiente, creo que es el del municipio de San Francisco Cahuacúa, adelante consejera. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, Presidenta, aquí yo lo reserve para hacer una precisión en los nombres de las personas, o sea, en realidad es de forma, pero es importante porque son los nombres de quienes van a ejercer el cargo. En el acuerdo aparece como de demterio y debería decir Demetrio y en el segundo nombre de en la fórmula de la Presidencia es Isarel y debería aparecer como Israel, entonces es una nimiedad, pero es muy importante cuando pues se emiten constancias con los nombres correctos, mil disculpas, Por ello, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿Alguien más?, bueno solicitó entonces Secretario someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Con gusto, presidenta. Consejeras y consejeros electorales les consultó, se aprueban el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-33/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del municipio de San Francisco Cahuacua, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. Les preguntaré y nominalmente, les pido, por favor, manifiesten el sentido de su voto. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó:

consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor con las precisiones realizadas. -----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: En contra por no cumplir con paridad. -----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich, a favor. -----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: se ha aprobado el proyecto de acuerdo Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-33/2022 por mayoría de votos, consejera Presidenta. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretario, continuamos con el siguiente proyecto de acuerdo de Santamaría Atzompa, respecto a la regiduría de Educación. Adelante consejero Almaraz. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias, Presidenta, con fundamento en el artículo 15, numeral cuatro de nuestro reglamento de sesiones, solicitó se pudiera aplazar la discusión de este asunto y del otro expediente, también relacionado con la terminación anticipada de mandato, en virtud de que considero que deben reforzarse las argumentaciones que están contenidas en estos proyectos de acuerdo, sobre todo me preocupa el análisis de los requisitos de la terminación anticipada de mandato en el proyecto referente a la Regidora, se dice que la terminación anticipada de mandato requiere tres requisitos fundamentales, la convocatoria, la modalidad de audiencia y una mayoría calificada para aprobarse, dice aquí en el numeral cuatro, dice, cuando se formule las consideraciones que funden y motiven su propuesta, pero puede resumirse en una cuestión sencilla, es decir, creo que debe revisarse de manera puntual las consideraciones respecto de los requisitos de la terminación anticipada y creo que algunos requisitos, inclusive no están contenidos ni en la Constitución del Estado ni en la Ley Orgánica Municipal y sobre todo no está bien explicitado el sistema normativo para nombrar a estos regidores, me explico, en Santa María Atzompa a lo que puede deducirse del proyecto de la Asamblea General nombra directamente algunos regidores y las colonias y agencias de policía nombran a otros, entonces este el kit de la cuestión es que en el proyecto se dice que no se cumple con el sistema normativo porque la Asamblea General

no mandato a la Agencia municipal o a la Colonia la Forestal al realizar este procedimiento. Entonces me parece que debe abundarse en estas consideraciones por estas razones y sin abundar más, pediría el aplazamiento de la discusión de estos dos asuntos, en caso de que no sea concedido el aplazamiento este, pediría se me considera nuevamente el uso de la palabra para en segunda ronda, para poder fundamentar este mis consideraciones. Gracias Presidenta.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Atendiendo la petición de Consejero, Wilfredo y la instrucción de la Presidencia someto a ustedes a consideración si se aplaza la discusión de este Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-34/2022, respecto de la terminación anticipada de mandato de la regidora de educación (propietaria) electa en el 2019 del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. Favor de manifestarlo de manera económica, consejeras y consejeros y podría levantar la mano para aprobar o no este aplazamiento de la discusión, si son tan amables, ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: En favor de mi petición. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: En diciembre, cuando yo hice esta misma petición, se me dijo que no era procedente. Entonces no le encuentro razón, en contra. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Bueno, con cuatro votos queda aplazada la discusión de este proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: Gracias Secretario, continuamos con el siguiente proyecto, que es el respecto a la terminación anticipada de mandato del regidor de Seguridad Pública. Adelante Consejero.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias Presidenta, lo que pasa que no escucho bien en el mismo sentido que el anterior asunto, pediría también el aplazamiento de la discusión y en caso de que no esté aprobado, se me conceda el uso de la palabra en la siguiente ronda, gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejero adelante Secretario.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: En atención a sus instrucciones, Presidenta y la petición del Consejo de Wilfredo les consultó si aprueban aplazar la discusión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-35/2022, respecto de la terminación anticipada de mandato del regidor de seguridad pública (propietario) electo en el 2019 del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. De manera nominal, ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: En contra-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Con cuatro votos a favor que pospuesta, la discusión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-35/2022.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias. Secretario, continúe con la sesión, por favor.-----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: Al no haber más proyectos de acuerdo reservados, queda agotado el orden del día.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de hoy jueves veintiocho de julio de 2022, clausuró la presente sesión extraordinaria que tengan todas y todos ustedes muy buenos días.-----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós, constando de diecisésis fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por nueve anexos, correspondientes los acuerdos del consejo general, que constan de diecisiete, veintidós, treinta y nueve, veinticinco, sesenta y dos, veintiséis, veintitrés, treinta y uno y catorce fojas útiles respectivamente por una sola cara.-----

-----DOY FE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

**SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL**

**ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

JUAN CARLOS MERLÍN MUÑOZ